

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SYLVIA MARTÍ COSTA DBA VILLA
CAMPESTRE
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0049

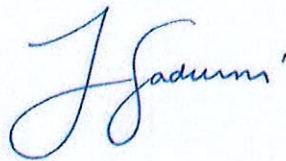
ASUNTO: Procedimiento Formal de
Revisión de Factura

ORDEN

El 28 de septiembre de 2021, compareció mediante moción el licenciado Alexander G. Reynoso Vázquez solicitando que se le releve como abogado de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") en el presente caso. En el mismo escrito, compareció la licenciada Damaris I. Billoch-Colón para asumir la representación legal de la Autoridad y para solicitar un término adicional de 15 días para contestar el recurso de revisión de epígrafe.

Examinado el escrito presentado, se releva al Lcdo. Reynoso Vázquez como abogado de la Autoridad y se acepta la representación legal de la Lcda. Billoch-Colón. Se le **ORDENA** a la Autoridad que presente su contestación a la Querrela en o antes del 13 de octubre de 2021.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 7 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 7 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0049 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law, giovanna.matosdejuan@lumapr.com, legal@lumapr.com y jomary@terracampestre.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.**

Lcda. Damaris I. Billoch Colón

P.O. Box 11689

San Juan, PR 00922-1689

LUMA Legal Team

PO Box 364267

San Juan, PR 00936-4267

Sylvia Martí Costa

DBA Villa Campestre

Mail Boxes ETC

1353 Ave. Luis Vigoreaux PMB 639

Guaynabo PR 00966-2715

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de octubre de 2021.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

